

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20629 *CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS DEL MEDITERRÁNEO, S.A.*

Se convoca a todos los accionistas de esta sociedad, a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, el día 27 de julio de 2009, a las nueve treinta horas en convocatoria única, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen de la gestión social, censura de la misma y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2008.

Segundo.- Resolución sobre aplicación de resultados.

Tercero.- Propuesta de ampliar el capital social de la compañía en cinco millones de euros (5.000.000 euros), mediante la emisión de 5.000 nuevas acciones nominativas de igual valor que las existentes, cuyo contravalor podrá desembolsarse bien mediante aportaciones dinerarias de efectivo o bien por compensación de créditos, siempre que reúnan los requisitos previstos en el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todos los socios tendrán derecho de suscripción preferente que podrán ejercitar conforme a lo previsto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que se prevee expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

Cuarto.- Transformación de la sociedad "Centro de Transferencia de Residuos Tóxicos y Peligrosos del Mediterráneo, S.A." en Sociedad de Responsabilidad Limitada, previa aprobación del balance de la sociedad cerrado el día anterior al del acuerdo.

Quinto.- Adjudicación, en su caso, de las participaciones sociales.

Sexto.- Aprobación de los Estatutos de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, en caso de haberse acordado la transformación de la compañía.

Séptimo.- Propuesta de reelección o cese y nombramiento de los miembros del Órgano de Administración.

Octavo.- Modificación, en el caso de que no fuera aprobada la transformación propuesta, del artículo 5 de los estatutos para adecuarlo a la ampliación de capital a que se refiere el punto tercero del orden del día.

Noveno.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Décimo.- Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, todos los documentos a que se refieren los puntos 1 y 2 del orden del día que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener inmediata y gratuitamente copia de dichos documentos.

Asimismo, desde la publicación de la presente convocatoria y de conformidad

con el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que cualquier accionista podrá solicitar el informe del Órgano de Administración relativo a la justificación de la ampliación de capital y modificaciones estatutarias propuestas, así como obtener el texto íntegro de las mismas. Igualmente y conforme al artículo 156 de la misma Ley tendrán a su disposición la certificación del Auditor de Cuentas relativa a la exactitud de los datos ofrecidos por el Administrador con relación a los créditos susceptibles de compensación. Del mismo modo podrán pedir la entrega o envío gratuito de todos estos documentos.

Vall d'Alba, 10 de junio de 2009.- Juan Bautista Vidal Pedros, Administrador Único.

ID: A090047716-1